



BUIN,
25 FEB. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 513 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldícias.

2.- El Memorándum N° 117 de fecha 19 de febrero de 2021, donde la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde decretar el pago correspondiente a la liquidación practicada por el 1º Juzgado de Letras de Buin, en Causa RIT C-24-2019 caratulada "olivares con Municipalidad de Buin". Se adjunta la siguiente documentación:

- Detalle de Liquidación Laboral, de fecha 07.05.2020, correspondiente a la Causa RIT C-24-2019, por la suma total de \$8.763.236.-.
- Resumen de Liquidación Laboral Causa RIT C-24-2019, de fecha 07.05.2020.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 136, de fecha 22 de febrero de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

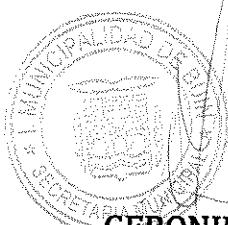
4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar.

DECRETO.

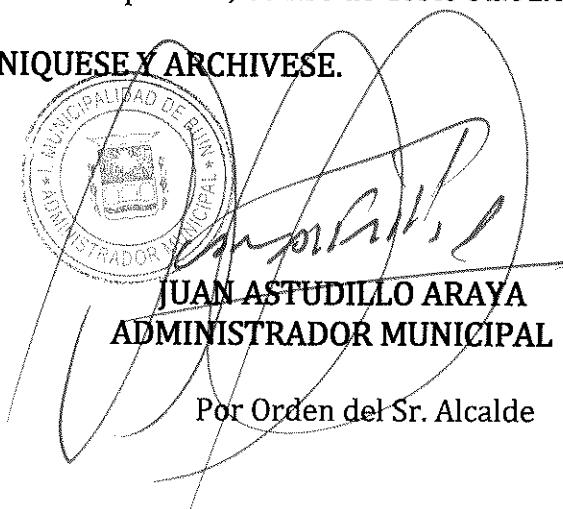
1.- Autorícese el pago por la suma de \$8.763.236.- (ocho millones setecientos sesenta y tres mil doscientos treinta y seis pesos); correspondiente a la liquidación practicada por el 1º Juzgado de Letras de Buin en causa RIT C-24-2019, caratulada "Olivares con Municipalidad de Buin", sobre Cobranza Laboral por las prestaciones de doña Arely Alejandra Olivares Torrealba.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Arely Olivares Torrealba.doc